



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 MAR 2019

VISTO el Expte. nº 18.000-2.019, por el cual la Sra. Audelina del Valle PISTAN, DNI nº 13.474.709, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Construcciones Universitarias, declara que opta por continuar prestando servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19º de la Ley nº 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención el Sr. Director de Obras por Contrato de la Dirección General de Construcciones Universitarias (fs.4);

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal a fs.5, la Sra. Audelina del Valle PISTAN, Legajo Nº 14.850, cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha de Nacimiento 10/03/1.959), como así también que la nombrada no percibió ni percibe el Adicional Remunerativo Prejubilatorio;

Que por último, la citada Dirección General señala que la Sra. Audelina del Valle PISTAN, podrá solicitar el Adicional Remunerativo Prejubilatorio al momento de cumplir los sesenta y dos (62) años de edad, esto es el 10 de marzo de 2.021;

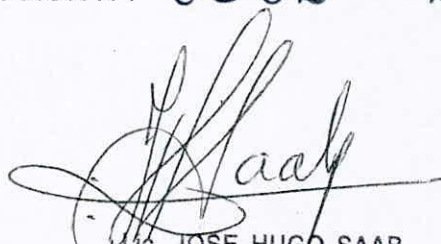
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Sra. Audelina del Valle PISTAN, DNI nº 13.474.709, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Construcciones Universitarias, de continuar en servicio hasta sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19º de la Ley Nº 24.241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Dirección General de Construcciones Universitarias para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 0302 2019
frf


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.